



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Decreto del Rey de España
 Sobre el dolo y fraude de Engrasas
 de la Villa de Sumilla en diez dias de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre años de mil Setecientos y Cinquenta.
 Los Señores D. Andrés Antonio Canabate
 D. Juan de la Torre Mayor y Forense
 D. Amador de Amenez, y Cuervo Alcalde mayor y Ordinario
 D. Antonio Fernandez Thomas, D. Martin Perez de los Campos, y
 Juan Roblan Thomas, D. Pedro de Herrera, Alcaide mayor
 Consejo Justicia y Excmo. de esta dha. Villa, estando juntos
 en su Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre dijeron, que
 encomiándose el Saxo, con que se media el Agua de la dha.
 Curacion, y luego a cada dueño la que posee el Libro Jurado de
 Consejo desta Villa, muy deteriorado por su antigüedad que se
 seguia, grave perjuicio a otros interesados segun se ve en el
 fabricandose en la Ciudad de Valencia un nuevo Saxo, a costa
 de la Administracion de el Agua sobrante de las tardas, que consta
 de el escueto de Concordia, celebrada entre otros interesados
 en el año pasado de mil Setecientos y treze, y ante Ceremon
 lozano de Cuervo Es. que fue del Honroso y Ayuntamiento desta
 Villa, el qual dha. Saxo nuevo se fabricado no sea posible arreglar
 aunque se han practicado varias cosas asi en la Ciudad de Murcia
 como en otras distintas partes, hasta ahora, que por Martin Molina
 de Vernal de oficio manan a costa de mucho desvelo, tra
 bajo, y habilidad aguesto conuenie, y usual el exigido
 Saxo nuevo, y siniente el Viejo, y para pagarle, su trabajo
 el que se hizo en Setecientos a P. Vellon no se halla dha.